

RESPUESTAS A CONSULTAS PLANTEADAS SOBRE DETERMINADOS ASPECTOS DE LOS PLIEGOS.

PREGUNTA 1: ¿Cuenta la propiedad con el permiso de la comunidad de vecinos del bloque de viviendas para situar las unidades exteriores de climatización de la reforma en la cubierta del local? En caso contrario, entendemos que habrá que prever el espacio necesario en la planta de oficinas, en detrimento de superficie de programa administrativo.

Respuesta: Actualmente no se dispone de autorización por parte de la comunidad de propietarios para la instalación de unidades exteriores de climatización en la cubierta de la oficina de planta primera. En consecuencia, el diseño de la solución de climatización deberá contemplar esta circunstancia, debiendo preverse su ubicación dentro del ámbito del local objeto de la actuación.

PREGUNTA 2: El local que se quiere reformar para realizar un acceso a planta primera ¿permite una apertura en fachada para acceder desde la calle? ¿Es posible abrir lucernarios en la cubierta de P1 en caso de querer hacerlo?

Respuesta: Actualmente no se dispone de autorización por parte de la comunidad de propietarios, ni solicitud de licencia a la Administración local competente, para la modificación o alteración de elementos comunes del edificio, como pueden ser la fachada o la cubierta de planta primera, por lo que el diseño propuesto deberá contemplar esta circunstancia.

PREGUNTA 3: En el pliego se determina que el número de páginas en la memoria es 4, ¿Esto incluye la portada? ¿Se admite portada más 4 páginas de memoria?

La memoria resumen de la propuesta a la que se hace referencia en el subapartado "Documentación justificativa relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de juicios de valor", dentro del Anexo I - apartado 8.A del PCAP, debe tener una extensión máxima de 4 páginas, sin contabilizar portadas e índice.

